



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

RIO CUARTO, 8 de marzo de 2016.

VISTO, la nota presentada por la Vice-Directora del Departamento de Lenguas, Prof. Gabriela SERGI, solicitando se le otorgue extensión de regularidad a la estudiante Natalia Florencia SALCEDO (D.N.I. 33.885.802) de la carrera Licenciatura en Inglés, y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, se le otorga extensión de la regularidad a la estudiante Natalia Florencia SALCEDO (D.N.I. 33.885.802) en las asignaturas Seminario de Literatura Contemporánea de los Pueblos de Habla Inglesa (5332) y Seminario de Historia Social y Cultural Contemporánea de los Pueblos de Habla Inglesa (5337) de la carrera Licenciatura en Inglés.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de la estudiante.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas Seminario de Literatura Contemporánea de los Pueblos de Habla Inglesa (5332) y Seminario de Historia Social y Cultural Contemporánea de los Pueblos de Habla Inglesa (5337), para la estudiante Natalia Florencia SALCEDO (D.N.I. 33.885.802), hasta el turno Julio-Agosto 2016.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 173/2016

I.C.